

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #31

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | OCTUBRE 2025

EN POCAS
LÍNEAS

-1,9% ▼

CANASTA DE SERVICIOS

Es lo que [se redujo la Canasta de Servicios Públicos](#) en octubre respecto a septiembre de 2025.

Hubo incrementos tarifarios en todos los servicios públicos, compensados por reducciones estacionales en los consumos de energía eléctrica y gas.

-46% ▼

SUBSIDIOS

Es lo que se redujeron los [subsidios reales acumulados](#) a octubre 2025. Se explica por una reducción real en transporte del 22% a.a. y en energía del 52% a.a.

Sin embargo, al 16 de octubre se observan devengamientos solo en CAMMESA para el mes en curso y una ejecución total del 79% en los subsidios.

50%

COBERTURA TARIFARIA
PROMEDIO

Los hogares del AMBA pagan tarifas que, en promedio, [cubren el 50% de los costos, mientras que el Estado se hace cargo del 50% restante.](#)

\$1.665

ES EL COSTO TECNICO DEL
BOLETO DE COLECTIVO

Los resultados [indican una brecha del 48% respecto al costo regulado \(\\$1.120\).](#)

CORDOBA 42,6%

Es el [porcentaje de pagos con tarjetas de crédito y QR en el transporte público cordobés.](#)

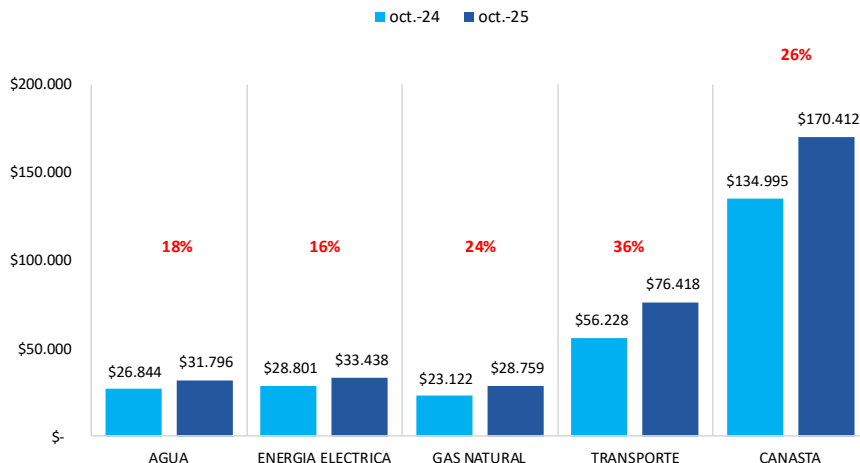
Lo sigue el SUBTE en CABA con el 34% y Mendoza con el 27% de los pasajes en transporte público abonados con tarjetas de crédito o QR.

CANASTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL AMBA | OCTUBRE 2025

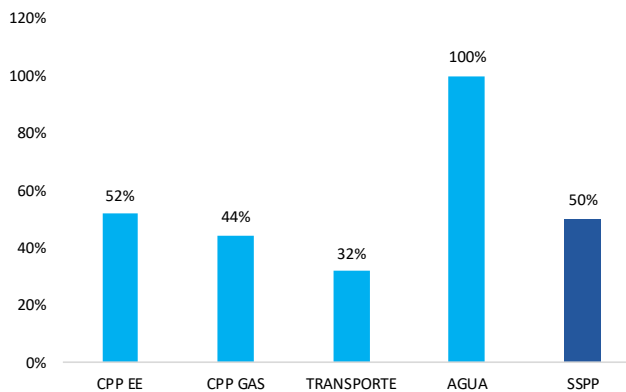
GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS
(AMBA)
\$170.412/MESFACTURA ELECTRICA
(USUARIO NI)
\$ 33.438/MESFACTURA DE GAS
(USUARIO NI)
\$ 28.759/MESFACTURA DE AGUA
SIN SUBSIDIOS (MEDIA)
\$ 31.796/MESGASTO EN
TRANSPORTE
\$ 76.418/MES

En el mes de octubre un hogar promedio del AMBA, sin subsidios, gasta \$170.412 para cubrir sus necesidades energéticas, de transporte y de agua potable en el hogar¹. Este gasto bajó 1,9% respecto del mes anterior (por estacionalidad) y es 26% superior al de igual mes de 2024.

GRAFICO N° 1: Canasta de los servicios públicos con estacionalidad y sin subsidios | AMBA



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

GRAFICO N° 2: cobertura promedio de costos de los servicios públicos residenciales
octubre 2025 - AMBA

Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA
*Estimado | **CPP: Cobertura Promedio Ponderada por nivel de segmentación (N1, N2 y N3).

¹ La canasta de servicios públicos del AMBA incluye el consumo de energía eléctrica, gas natural, agua potable y transporte público. Refleja el costo promedio de los servicios públicos para un hogar representativo del AMBA. En energía eléctrica y gas natural se toma un hogar NI, y estacionalidad promedio en el consumo, y en agua potable un hogar de coeficiente zonal medio de la CABA ajustado por días del mes.

El gasto en servicios públicos se redujo 1,9% respecto del mes anterior. Esta baja del gasto de los hogares respecto de septiembre se explica por:

1. Gas: hay un cambio significativo en el cuadro tarifario. Mientras aumenta 3,1% el cargo fijo y se reduce 10,4% el cargo variable en promedio debido al ajuste sobre el componente de Diferencias Diarias Acumuladas que recoge el efecto de las diferencias entre el precio del gas proyectado y el efectivamente pagado (sucedió lo mismo en octubre de 2024 aunque en menor magnitud). A su vez, se reducen las cantidades consumidas por estacionalidad pasado el pico de consumo del invierno.
2. Energía eléctrica: cae levemente el consumo respecto del mes anterior mientras se incrementaron los cuadros tarifarios – 3,1% el cargo fijo y 2,4% el cargo variable–.
3. Colectivos: mientras el boleto de las líneas de la Ciudad aumenta con IPC+2% (esto arroja un 3,9% en octubre) las líneas interjurisdiccionales a cargo de Nación mantienen congelado su precio en los últimos tres meses. Por esto, el costo promedio ponderado del boleto de colectivos, en octubre, aumentó 2,1%.
4. Agua: Se incrementa el cuadro tarifario a la vez que el consumo se ajusta por cantidad de días del mes (octubre tiene 31 días, uno más que septiembre).

En síntesis, la reducción del 1,9% i.m en la canasta de servicios lo explica esencialmente una reducción en los consumos de gas, que también presenta una baja en el cargo variable, y una leve caída en la utilización de energía eléctrica debido a que se dejan atrás los meses de picos de consumo de invierno. Al igual que en el mes anterior, el efecto en las cantidades más que compensa el impacto de los incrementos en los cuadros tarifarios en todos los servicios públicos.

TABLA N° 1: Aumento de la canasta de los servicios públicos | AMBA octubre 2025

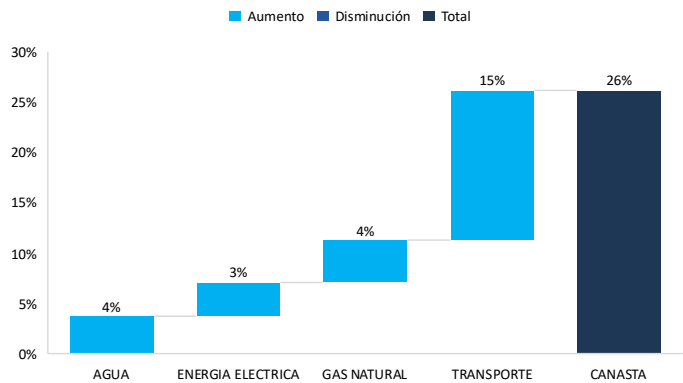
	VAR % vs DIC-23	VAR. % I.A.	VAR % I.M.	% ACUMULADA 2025
AGUA	376%	18%	4,4%	10%
ENERGIA ELECTRICA	228%	16%	-0,8%	-11%
GAS NATURAL	913%	24%	-17,3%	61%
TRANSPORTE	852%	36%	2,3%	36%
CANASTA	514%	26%	-1,9%	21%
IPC - GENERAL	171%	31%	1,9%	24%

Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios. Estimación de octubre con REM-BCRA.

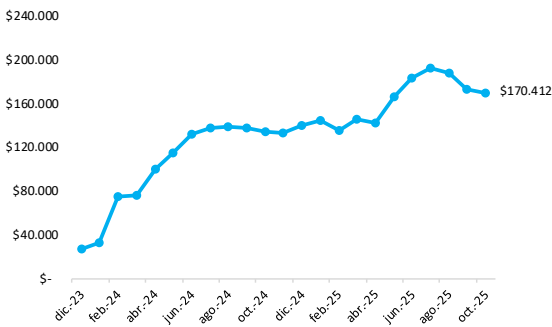
Desde diciembre de 2023 hasta el mes de octubre de 2025 la canasta de servicios públicos del AMBA se incrementó 514% mientras que el nivel general de precios lo hizo en 171%. A su vez, en 2025 la canasta acumula un aumento del 21% mientras que se estima una inflación acumulada es del 24% hasta el mes de octubre.

Con respecto de octubre 2024, el costo de la canasta total se incrementó por debajo del índice general de precios del periodo (la canasta aumentó 26% mientras que para el IPC se estima un incremento del 31%).

GRAFICO N° 3: Variación i.a. desagregada y evolución de la canasta en pesos corrientes | octubre - AMBA
 3.1 Variación interanual desagregada



3.2 Canasta de servicios públicos \$



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios

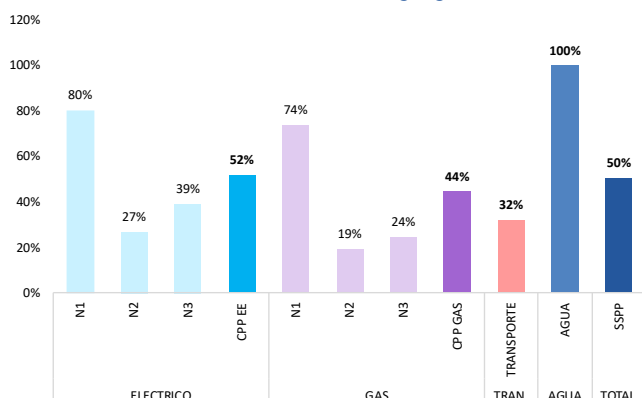
En la desagregación por servicio se observa que **el incremento interanual más importante fue en la factura de transporte** con un aumento del 36% respecto a octubre de 2024, es decir, por encima del IPC estimado y en gas natural del 24%. Por otra parte, el gasto en agua y energía eléctrica aumentaron 18% y 16% respectivamente en términos interanuales.

El gasto en transporte aportó 15 puntos porcentuales, de los 26 totales del incremento interanual mientras que el gasto en gas y agua aportaron 4 puntos porcentuales cada uno y la energía eléctrica los 4 p.p. restantes.

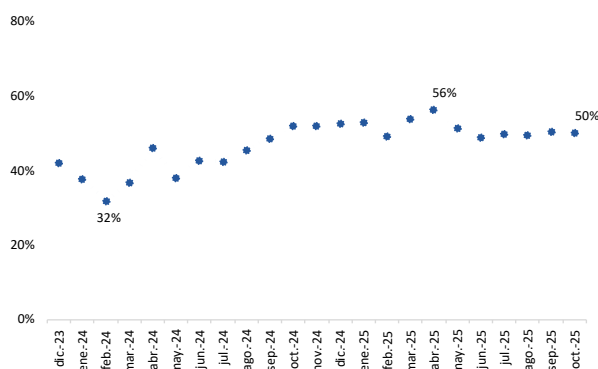
En los hogares del AMBA se pagan tarifas de servicios públicos que, en promedio², cubren el 50% de los costos y, por lo tanto, el Estado se hace cargo del 50% restante. Sin embargo, esta cobertura es dispar entre segmentos de hogares y entre servicios. El gráfico N° 4 muestra la cobertura desagregada y la evolución de la cobertura total en los últimos meses.

GRAFICO N° 4: cobertura de costos de los servicios públicos desagregada | octubre - AMBA

4.1 Cobertura desagregada



4.2 Evolución de la cobertura total



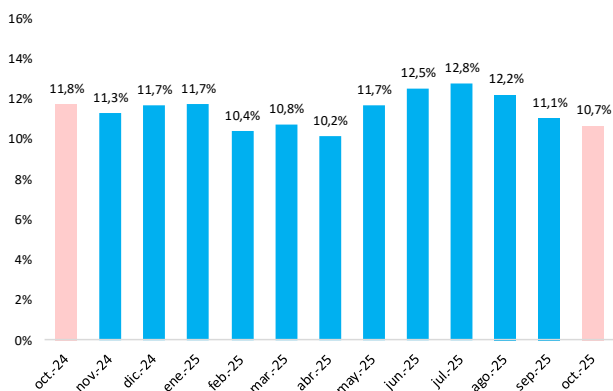
Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

La cobertura tarifaria de los costos de la canasta de servicios en el invierno se mantiene constante en el entorno del 50% desde mayo.

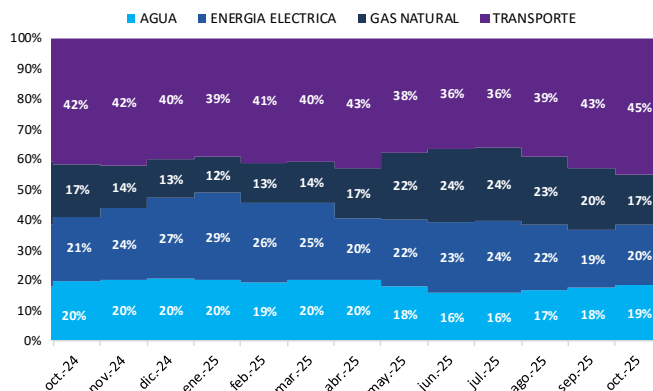
Por último, **la canasta de servicios públicos del AMBA de octubre representa el 10,7% del salario promedio registrado** estimado del mes (\$1.600.815) o bien, **con un salario alcanza para comprar 9,4 canastas de servicios públicos (vs 8,5 en octubre de 2024)**. A su vez, el peso del transporte representa el 45% del gasto y es al menos el doble que el peso de cualquiera de los restantes servicios sobre el salario.

GRAFICO N° 5: peso de la canasta de servicios públicos en el salario y representatividad en el gasto

5.1 Gasto en servicios sobre salario promedio



5.2 Representación en la canasta de servicios públicos



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y MTEySS

² Ponderado por representatividad de gasto en la canasta de servicios.

SUBSIDIOS

PRINCIPALES RUBROS

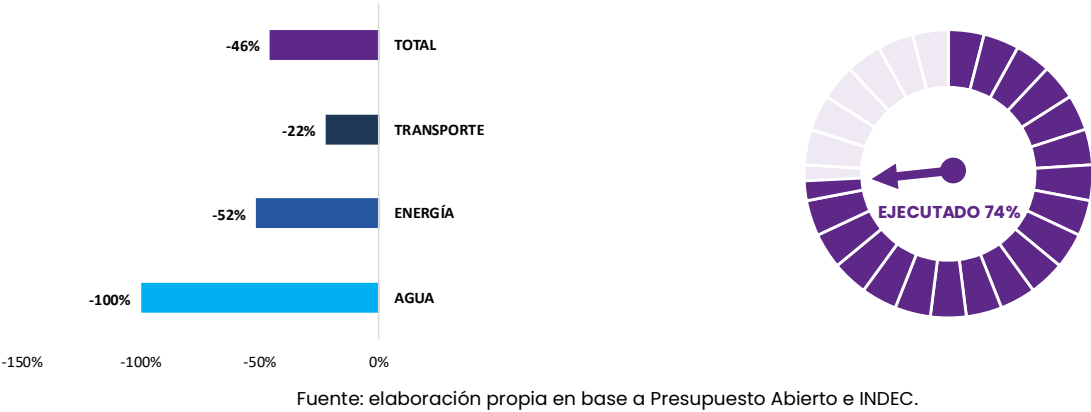
Los principales subsidios económicos a los sectores Agua, Energía y Transporte presentan una reducción nominal del 22% anual acumulado al 16 de octubre de 2025 y por lo tanto su variación real muestra una reducción del 46% a.a. al día de referencia. Sin embargo, para evaluar correctamente las variaciones acumuladas, es importante destacar que en el mes en curso se reflejan devengamientos solo en CAMMESA mientras que las restantes partidas aún no presentan datos.

Actualmente se encuentra vigente el crédito presupuestario del Presupuesto Nacional 2023, con sus modificaciones y ampliaciones correspondientes a octubre de 2025 (DNU N° 186, DA N° 10, DNU N° 425 y DA N° 23).

GRAFICO N° 6: Variación % real anual acumulada anual y % ejecutado | octubre 2025

 6.1 Variación % real acumulada

 6.2 Ejecución del gasto en subsidios



Los subsidios a la Energía representaron el 71% de los subsidios acumulados y se redujeron 31% a.a. nominal y, por lo tanto, muestran una reducción real del 52% a.a. en el año.

TABLA N° 2: subsidios en rubros seleccionados | En millones de \$

 Reales en moneda de octubre de 2025

	Acumulado a octubre 2025	Acumulado a octubre 2024	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
AGUA	0	32.129	-100,0%	-100%
AYSA	0	32.129	-100,0%	-100%
ENERGÍA	3.956.359	5.711.859	-31%	-52%
CAMMESA	2.886.712	3.296.275	-12%	-39%
ENARSA	920.985	2.138.982	-57%	-70%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	40.560	36.930	10%	-12%
PLAN GAS.AR Y RES. 24/25	108.102	239.671	-55%	-65%
TRANSPORTE	1.612.285	1.432.156	13%	-22%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	0	0	*	*
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	635.945	756.149	-16%	-43%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	130.065	43.858	197%	116%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	993	22.799	-96%	-97%
FERROCARRILLES ARGENTINOS	20.929	2.302	809%	562%
SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA (SOF)	824.352	607.048	36%	-5%
TOTAL	5.568.644	7.176.144	-22%	-46%

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC. Octubre con inflación estimada.

- Las transferencias devengadas a CAMMESA son las más importantes y se redujeron 12% a.a. nominal e implican una caída real del 39%.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #31

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | OCTUBRE 2025

- Energía Argentina S.A. (ENARSA) presenta una reducción de los subsidios del 55% nominal y 70% real. Esta reducción se explica por la suspensión de importaciones de gas desde Bolivia y un menor requerimiento de cargamentos de Gas Natural Licuado, a un precio inferior al observado en 2024. A su vez, a partir de septiembre el consumo de GNL tiende a ser nulo y por lo tanto también los devengamientos por este concepto.
- Las transferencias destinadas al Plan Gas.Ar (incentivos a la producción de gas natural) incluyen las compensaciones por bonificación en el precio del gas y se redujeron 55% a.a. (65% en términos reales). Esto es el reflejo de la sustitución de importaciones de gas y del incremento en la capacidad de transporte de gas local (gasoducto Perito Moreno).
- El sector Transporte, sin devengamientos al 16 de octubre de 2025, explicó el 29% de las transferencias y aumentó 13% a.a. nominal que equivale a una reducción del 22% a.a. en términos reales. En este sector la partida más relevante es Sociedad Operadora Ferroviaria (SOF) que tuvo un incremento del 36% nominal y una caída del 5% real en sus transferencias. La sigue el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT)³ que se redujo 16% a.a. en términos nominales y 43% a.a. real acumulado al 16 de octubre de 2025.

GRAFICO N° 7: Subsidios energéticos reales acumulados a octubre de cada año.

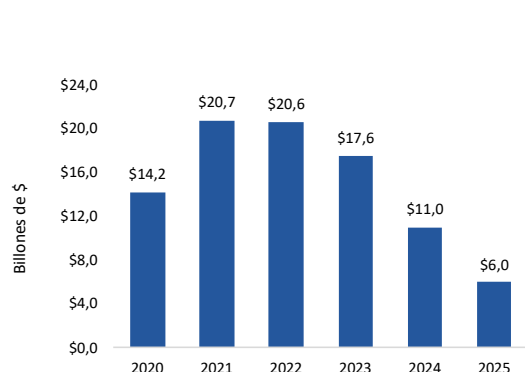
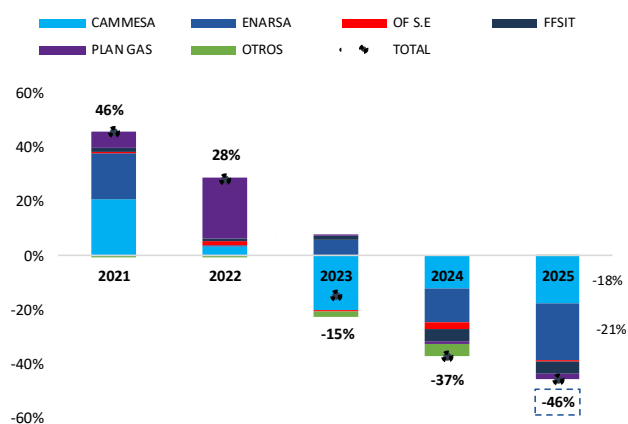


GRAFICO N° 8: Composición en \$ reales de la variación de los subsidios a octubre de cada año.

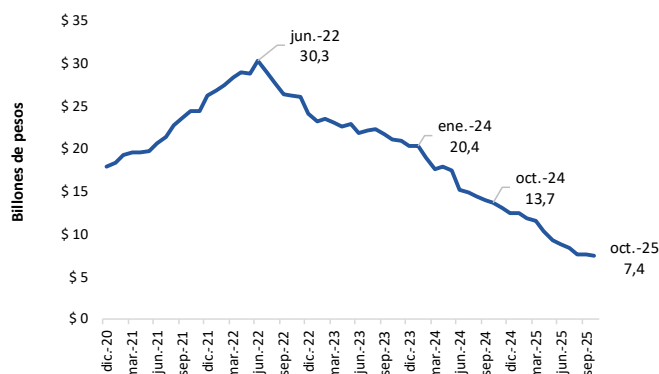


Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Durante el año 2025 los subsidios nominales sumaron \$5,56 billones (\$ Ver Tabla N° 3) mientras que en moneda constante de octubre suman \$6 billones (Ver gráfico N° 7) y se reducen 46% respecto a igual periodo anterior. Esta reducción se debe mayormente a menores transferencias a CAMMESA y ENARSA que son 18% y 21% menores en cada caso.

Se observa una reducción del 46% en los subsidios reales al agua, energía y transporte acumulados en doce meses corridos respecto a igual periodo anterior. Bajo esta medición, los subsidios en doce meses son 64% menores a los observados en enero de 2024 y 75% inferiores respecto del pico de doce meses acumulados observado en el mes de junio de 2022 (acumulados entre julio de 2021 y junio de 2022 - Ver gráfico 9).

GRAFICO N° 9: Subsidios reales acumulado en últimos 12 meses corridos moneda de octubre de 2025 en billones de \$



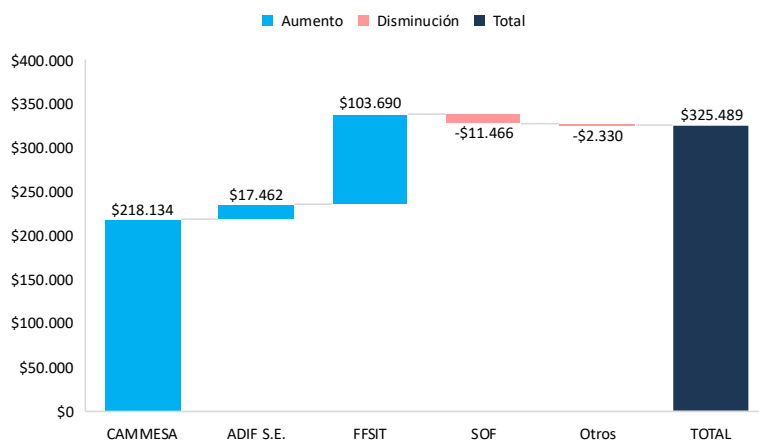
Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

³ Tiene como finalidad el financiamiento de la cobertura de los subsidios al transporte automotor de pasajeros.

DEUDA FLOTANTE

En el año 2025 se observa una contribución a aumentar deuda flotante⁴ del Estado Nacional en \$ 325.489 millones explicado principalmente por devengamientos por encima de los pagos de CAMMESA y el FFSIT.

GRAFICO N° 10: Diferencia entre gasto devengado y pagado
Acumulado nominal a octubre de 2024 en millones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

El mayor aportante a la deuda flotante fue CAMMESA que explicó el 67% del total de deuda acumulada en el periodo. El resto lo explicó el FFSIT (32%) y ADIFE (5%) mientras que hubo pago por encima de los devengamientos para Sociedad Operadora Ferroviaria (SOF) y el resto.

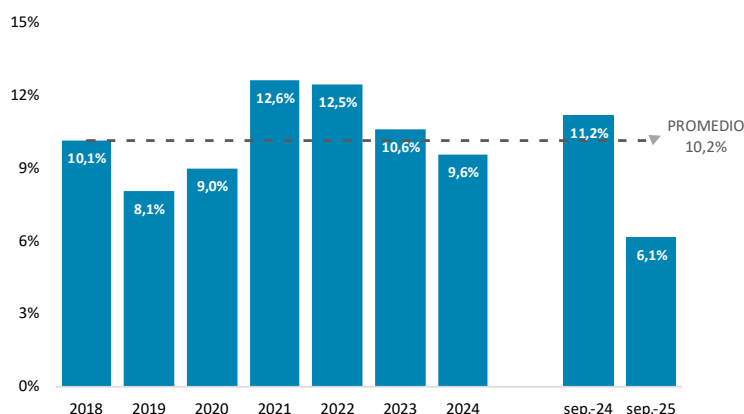
SUBSIDIOS EN RELACION AL GASTO Y AL DEFICIT

Los subsidios a la energía y el transporte representaron el 6,1% de los gastos primarios de la Administración Nacional acumulados al mes de septiembre. Esto es algo más del 54% del peso observado en igual periodo de 2024.

Por otra parte, tanto en el acumulado a septiembre de 2024 como de 2025 los subsidios se aplicaron en un contexto de superávit fiscal primario donde el ahorro por baja de subsidios explica gran parte del incremento en el superávit. **La reducción de subsidios en los primeros ocho meses fue de \$ 1,22 billones mientras que el superávit se incrementó en \$2,90 billones en el mismo periodo.**

Dicho de otra manera, el 42% del superávit se explica por la reducción de subsidios, principalmente a la energía.

GRAFICO N° 11: subsidios energéticos en relación con el gasto primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

⁴Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

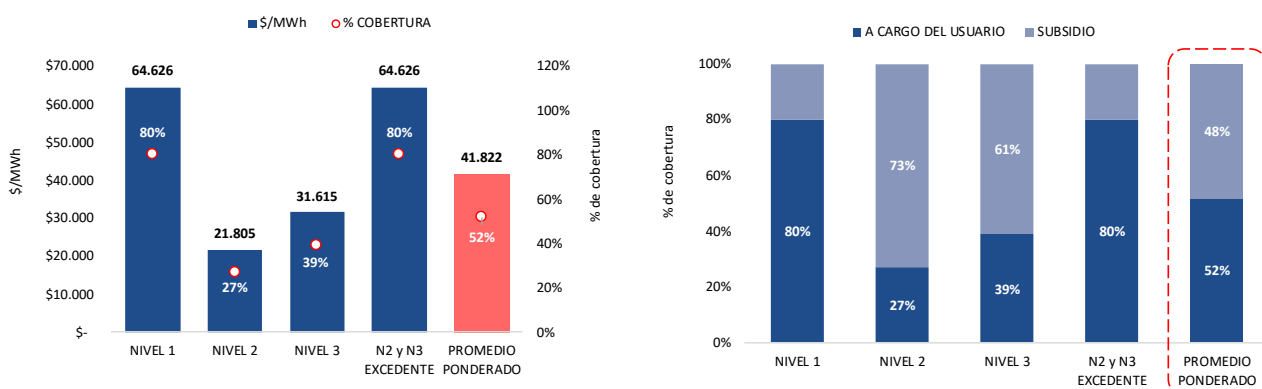
TARIFAS RESIDENCIALES

COBERTURA DEL COSTOS

COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

Energía Eléctrica: Los precios mayoristas de la energía eléctrica fijados por la Secretaría de Energía a partir de octubre se rigen por las Resoluciones 383/2025 y la Resolución 36/2025 que fijan los nuevos precios que paga la demanda y los parámetros de bonificación de los precios mayoristas del gas y energía eléctrica. Con esto, y las bonificaciones en el precio otorgadas a los segmentos N2 y N3 en el mes de octubre, **la cobertura de costos del sistema eléctrico para la categoría residencial indica que, en promedio, el 52% lo aporta el usuario vía tarifas mientras que el 48% del costo lo aporta el Estado nacional.**

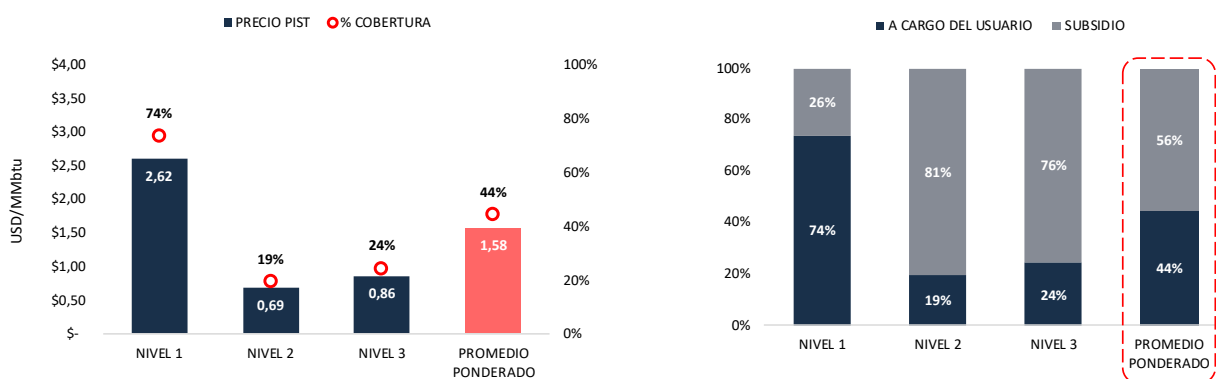
GRAFICO N° 12: precios y coberturas en el Mercado Eléctrico Mayorista Residencial | octubre 2025



Fuente: elaboración propia en base a SE.

Gas Natural: pasado el invierno se reduce el costo del gas debido a la menor utilización de Gas Natural Licuado (GNL) en el mix de abastecimiento. Con los nuevos precios del gas PIST y las bonificaciones en el precio del gas otorgadas a los segmentos N2 y N3, **la cobertura de costos de abastecimiento del gas natural indica que en promedio el usuario residencial abona el 44% mientras el 56% del costo de abastecimiento es cubierto por el Estado nacional.**

GRAFICO N° 13: precios y costo de abastecimiento del gas natural residencial | octubre 2025



Fuente: elaboración propia en base a SE.

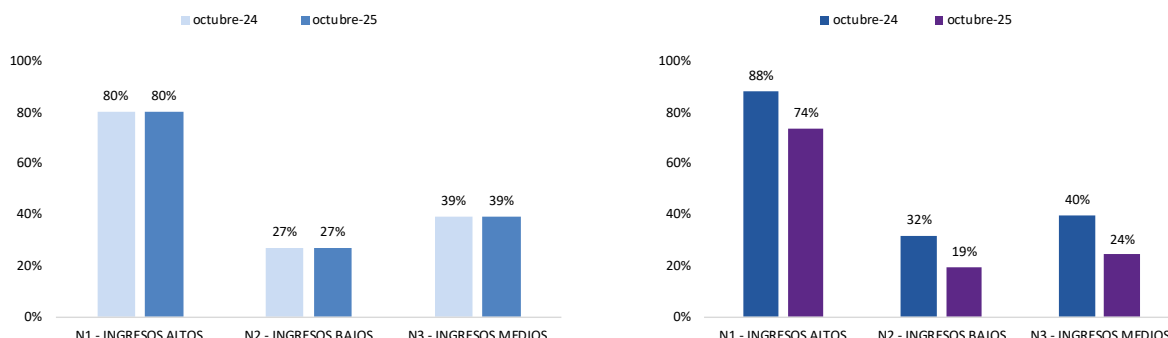
EVOLUCION DE LA COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y POR SEGMENTO DE USUARIO

La cobertura de costos eléctricos en octubre, para los usuarios comprendidos en el nivel 1 (N1- altos ingresos) es del 80% según los últimos precios regulados y el costo de abastecimiento reconocido por la Secretaría de Energía. A su vez, para los usuarios N2 (ingresos bajos) y N3 (ingresos medios) la cobertura es del 27% y 39% respectivamente en octubre de 2025. En los tres casos la cobertura es igual a la observada en octubre de 2024.

Esto se debe a que el incremento de los costos en el invierno no fue trasladado en su totalidad al precio que paga la demanda. Esto se mantiene en octubre (último mes de la programación estacional de invierno) y, por lo tanto, **todos los usuarios mantienen algún nivel efectivo de subsidio, incluidos los hogares de altos ingresos.**

Por otra parte, la cobertura del costo de abastecimiento del gas en octubre es del 74% para los usuarios N 1 mientras que los usuarios N 2 y N 3 pagan el 19% y 24% del costo respectivamente.

GRAFICO Nº 14: cobertura de costos de abastecimiento de la energía por servicio y usuario
14.1 Energía eléctrica **14.2 Gas natural**



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía, ENARGAS y BCRA.

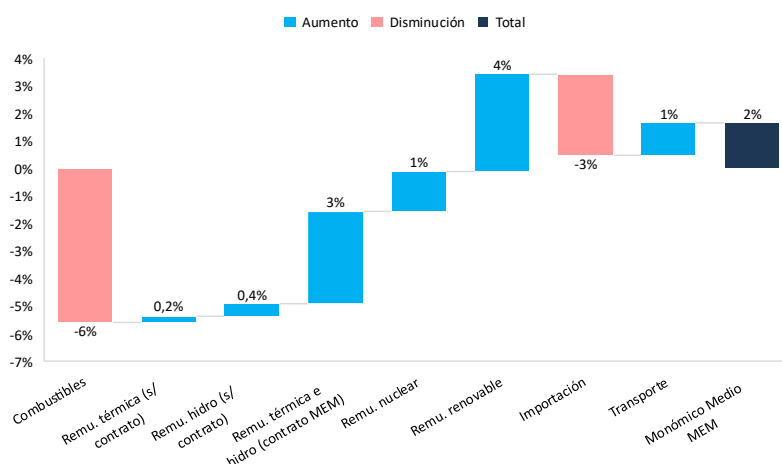
La cobertura comparada entre octubre de 2024 y octubre de 2025 indica que con el regreso de los subsidios para los usuarios eléctricos (N1) de altos ingresos la cobertura se mantiene igual para la energía eléctrica y se reduce parcialmente para el gas natural en todos los segmentos de usuarios.

En el caso eléctrico se observa una particularidad en el otorgamiento de las bonificaciones al precio mayorista. En este sentido, la Resolución 36/2025 estableció una escala de bonificaciones decrecientes para cada mes hasta finales de 2025. Por esto, entre septiembre y octubre la proporción bonificada del precio de la energía para los usuarios N2 (ingresos bajos) pasó del 66,89% al 66,26% y del 51,62% al 51,8% para los usuarios N3. Estas reducciones no implican cambios significativos en la cobertura de costos entre meses, aunque acumulan 5,7 y 4,9 p.p. menos de bonificación en los precios mayoristas durante 2025 respectivamente.

EL PRECIO DE LA ENERGIA ELECTRICA

Por último, el Precio Monómico del MEM en agosto 2025 (último dato disponible) fue de USD 91,5 por MWh. Este precio representa el costo medio de abastecimiento del sistema eléctrico en su totalidad y surge de la suma de los costos que engloban los conceptos de energía, potencia, transporte y gastos de administración del mercado eléctrico, dividida por la demanda abastecida.

GRAFICO Nº 15: variación % inter anual del costo del sistema eléctrico



Fuente: elaboración propia en base a CAMMESA

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #31

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | OCTUBRE 2025

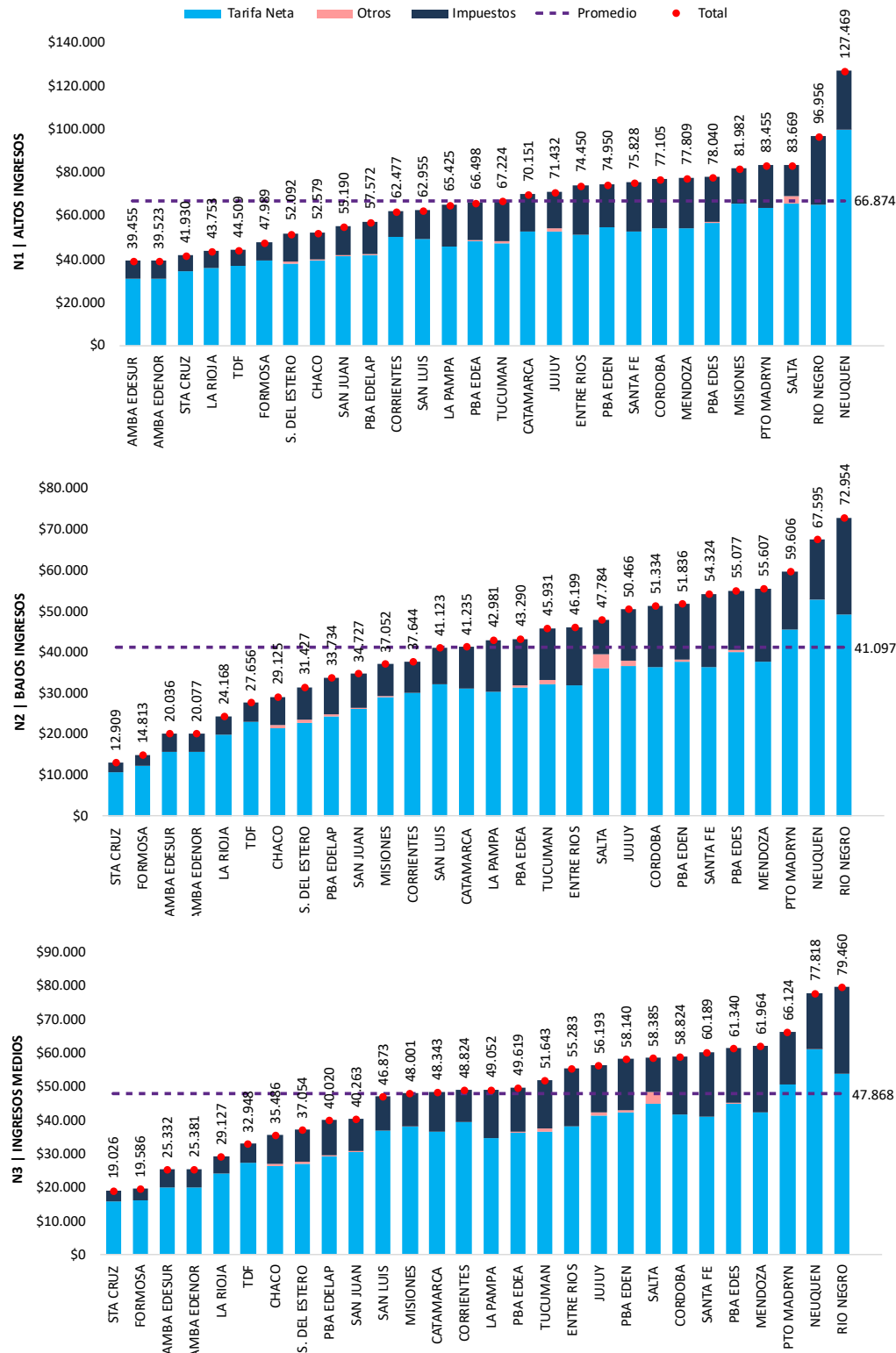
El costo eléctrico fue mayor al registrado en el mismo mes del año anterior (+2%). Esto representa una suba de alrededor de 1,5 USD /MWh.

Por un lado, se observa una reducción en los componentes combustibles y la importación (-9 pp). Estos componentes son contrarrestados por todos los demás donde se destaca un incremento de la remuneración a centrales térmicas, nucleares, transporte y, principalmente, la remuneración a la generación renovable (+10 pp.). El aporte del resto de los componentes completa la explicación del incremento en agosto.

COMPARATIVO DE TARIFAS ELECTRICAS ENTRE PROVINCIAS

Al mes de octubre de 2025 se encuentra vigente la Resolución 383/25 que determina los precios estacionales de la energía a partir del 1º de octubre de 2025 en todo el territorio nacional. Adicionalmente, el ritmo de los incrementos tarifarios correspondiente al componente del Valor Agregado de Distribución (VAD) es diferente entre provincias.

GRAFICO Nº 16: factura eléctrica con impuestos y sin descuentos por 265 Kwh/mes | a octubre de 2025



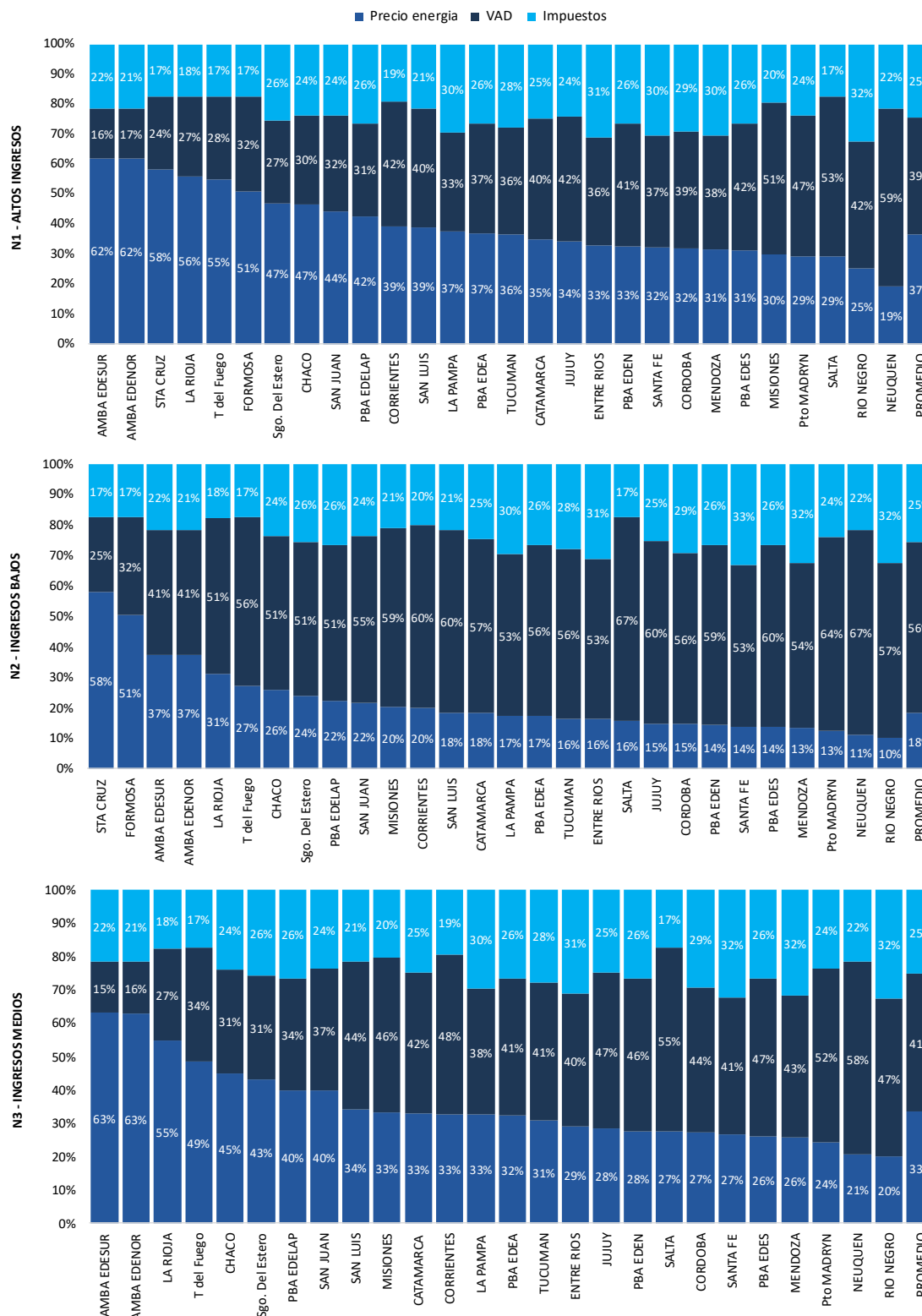
REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #31

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | OCTUBRE 2025

Un análisis transversal indica que la factura final promedio de un hogar de altos ingresos es 1,6 y 1,4 veces superior respecto de la factura de un hogar N 2 y N 3 respectivamente.

La factura promedio total país es de \$66.874 para un hogar de altos ingresos(N1), \$41.097 para un hogar de ingresos bajos (N2) y \$47.868 para un hogar de ingresos medios (N3).

GRAFICO N° 17: factura final eléctrica a usuarios residenciales por componentes | octubre 2025



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras.

Por otra parte, los datos indican que para los usuarios de ingresos altos (N 1) la composición promedio de la factura final es del 37% para la energía, 39% para el VAD y 25% para los impuestos.

A su vez, para los usuarios de bajos ingresos (N2) la composición es del 18% para la energía, 56% para el VAD y 25% para los impuestos mientras que para los usuarios del segmento de ingresos medios (N3) la factura final se compone un 33% por la energía, 41% VAD y 25% impuestos.

Al momento de realizar un análisis tarifario comparativo es necesario puntualizar que en el sector de distribución conviven empresas públicas (provinciales), empresas privadas y cooperativas, alcanzadas por marcos regulatorios nacionales, como en el caso de EDENOR y EDESUR, provinciales y municipales en el caso de cooperativas.

La dispersión de tarifas es multicausal, es un proceso complejo de identificación de costos que reflejan las características propias de la red, de la región en donde se presta el servicio y de la frecuencia de actualizaciones sobre los costos de distribuir la energía. A su vez, responde no solo a diferentes estructuras tarifarias, y a características estructurales propias del servicio público de distribución, sino también a factores exógenos como la existencia de diferentes cargas impositivas y anomalías regulatorias que altera artificialmente los niveles tarifarios en algunas jurisdicciones.

Si bien una comparación de tarifas puede mostrar una foto del estado de situación en un momento determinado en el tiempo, para no llegar a conclusiones erróneas la comparación debe ser analizada a la luz de los factores que inciden en la determinación de tarifas en cada una de las jurisdicciones y de su composición estructural.

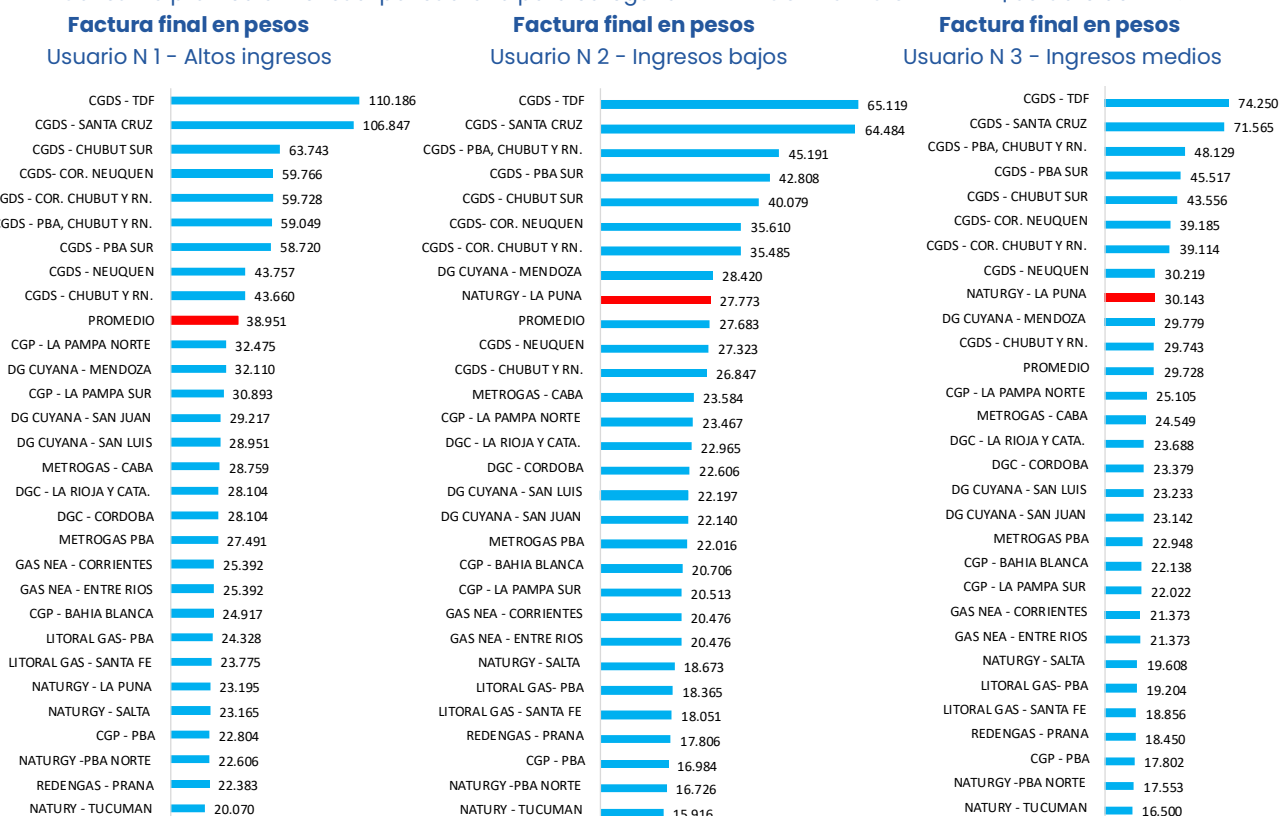
COMPARATIVO DE TARIFAS DE GAS NATURAL POR REDES

En el mes de octubre se sancionaron nuevos cuadros tarifarios para el servicio público de gas por redes que reflejan en el cargo fijo y el cargo variable en las facturas de los usuarios.

Con los nuevos valores, la factura promedio país del mes de octubre para un usuario N 1, correspondiente a hogares de ingresos altos, es de \$38.951 por mes ajustada por estacionalidad. A su vez, la factura promedio país para un usuario N 2 (hogares de bajos ingresos) es de \$27.773 mientras que para un usuario N 3 (hogares de ingresos medios) es de \$30.143.

GRAFICO N° 18: factura de gas por red con impuestos y sin descuentos

Consumo promedio mensual por subzona para categoría R 2 2° - CON ESTACIONALIDAD | octubre de 2025



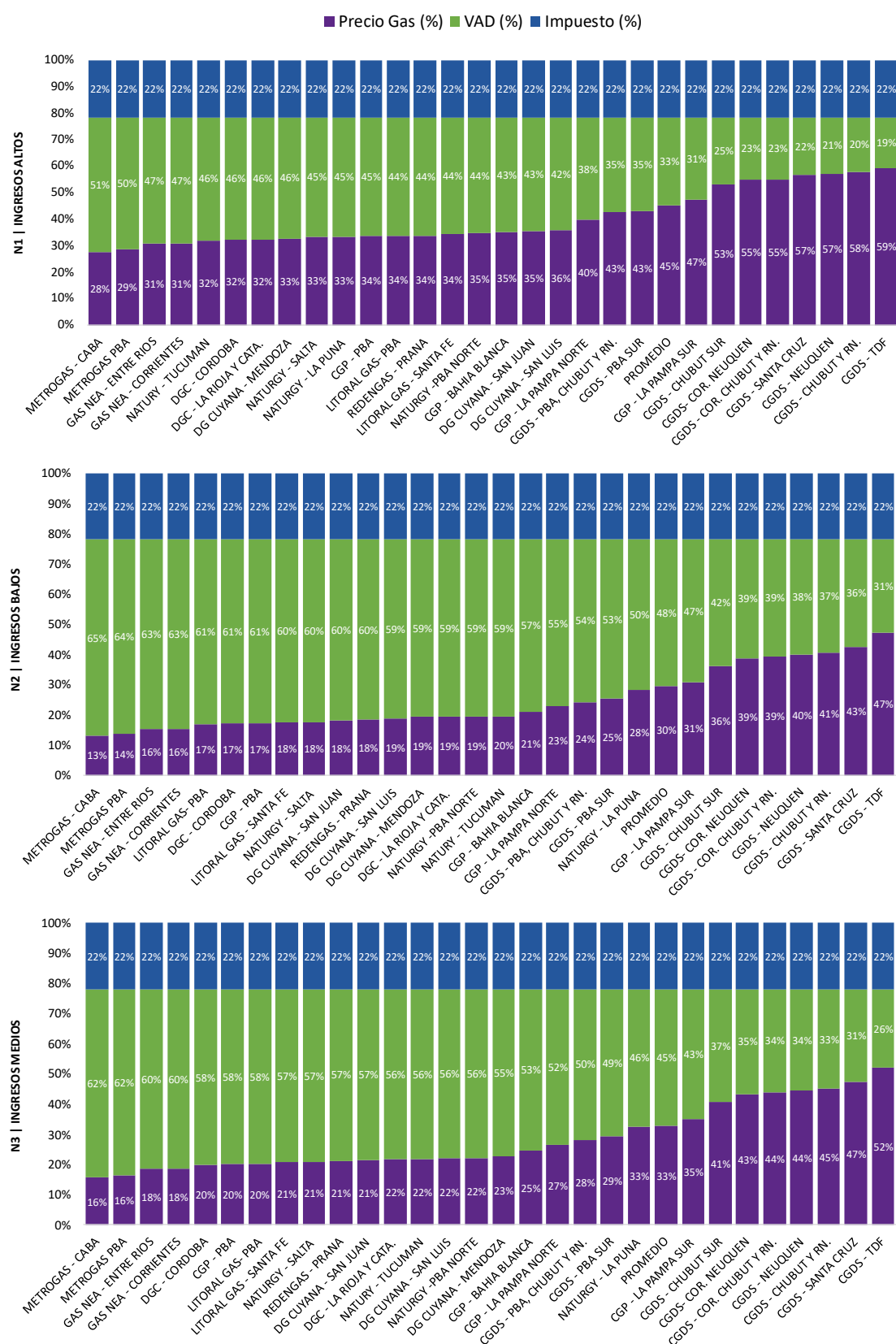
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #31

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | OCTUBRE 2025

Por otra parte, los datos indican que para los usuarios de ingresos altos (N 1) la composición promedio de la factura final es del 45% para el precio del gas, 33% para el VAD y 22% para los impuestos.

GRAFICO N° 19: factura final de gas natural a usuarios residenciales por componentes | octubre 2025



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

Por último, para los usuarios de bajos ingresos (N2) la composición es del 30% para el precio del gas, 48% para el VAD y 22% para los impuestos mientras que para los usuarios del segmento de ingresos medios (N3) la factura final se compone un 33% por el precio del gas, 45% VAD y 22% impuestos.

A diferencia de la tarifa eléctrica, la tarifa de gas es de jurisdicción nacional. **En el territorio conviven 30 precios del gas que ascienden a más de 90 si se consideran subzonas tarifarias, tarifa social y Ley de zonas frías.**

TABLA N° 3: precios del gas PIST de usuarios residenciales por distribuidoras y segmento | octubre 2025

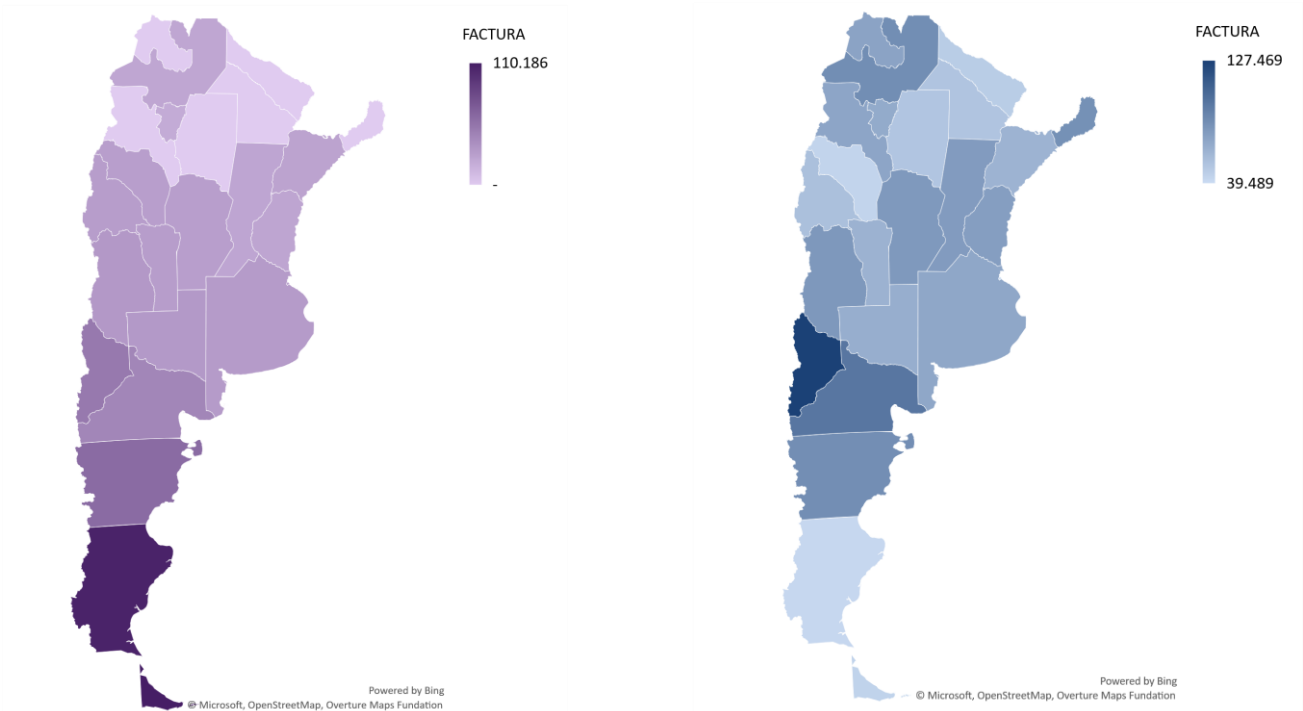
	NIVEL 1		NIVEL 2		NIVEL 3		PROMEDIO PONDERADO
CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.	\$	2,59	\$	0,93	\$	1,16	\$ 1,63
CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.	\$	2,62	\$	0,94	\$	1,18	\$ 1,65
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.	\$	2,66	\$	0,96	\$	1,20	\$ 1,68
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.	\$	2,64	\$	0,95	\$	1,19	\$ 1,66
GASNEA S.A.	\$	2,65	\$	0,95	\$	1,19	\$ 1,67
GASNOR S.A.	\$	2,62	\$	0,94	\$	1,18	\$ 1,65
LITORAL GAS S.A.	\$	2,63	\$	0,95	\$	1,18	\$ 1,66
METROGAS S.A.	\$	2,61	\$	0,94	\$	1,17	\$ 1,65
NATURGY BAN S.A.	\$	2,65	\$	0,95	\$	1,19	\$ 1,67
REDENGAS S.A.	\$	2,66	\$	0,96	\$	1,20	\$ 1,67
PROMEDIO PONDERADO PAÍS	\$	2,62	\$	0,69	\$	0,86	\$ 1,58

Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

MAPA TARIFARIO DE GAS Y ELECTRICIDAD

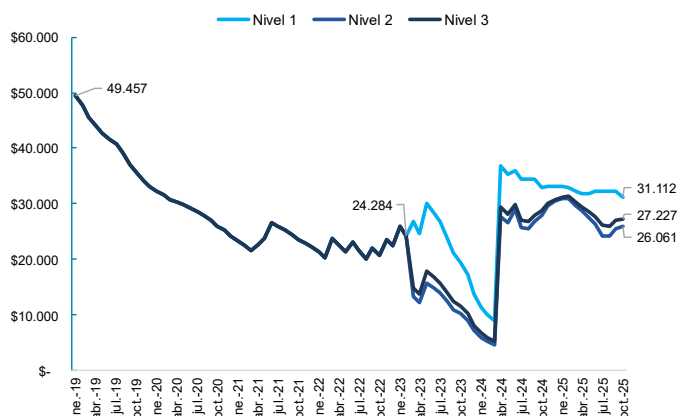
La enorme dispersión de precios y tarifas hasta aquí descripta se presenta gráficamente en los mapas tarifarios de Argentina.

GRAFICO N° 20: mapa tarifario de gas y energía eléctrica | octubre 2025
 Gas natural | consumo promedio por subzona
 Energía eléctrica | consumo de 265 kWh/mes



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios relevados

GRAFICO N° 22: factura de gas natural final con impuestos y sin descuentos por 60,5 m³/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

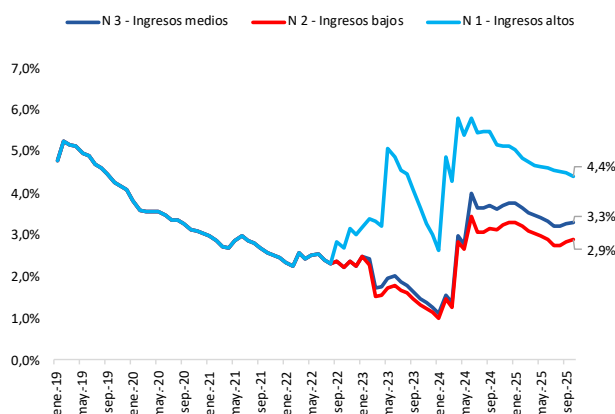
De manera similar al caso eléctrico, en octubre de 2025 los cuadros tarifarios del gas natural tuvieron un incremento promedio del 3,1% en el cargo fijo mientras que el cargo variable se redujo 10,4% en promedio debido a la actualización del cargo por Diferencias Diarias Acumuladas. Esto implicó una reducción real en las facturas de los usuarios N1 del 3,4% respecto del mes anterior, mientras que para los usuarios N2 y N3 la factura aumentó 1,7% y 0,3% respectivamente. Este efecto se logra por la modificación en el bloque subsidiado⁶ respecto al mes anterior.

RELACION ENTRE LA FACTURA FINAL DE GAS Y ELECTRICIDAD Y EL SALARIO PROMEDIO

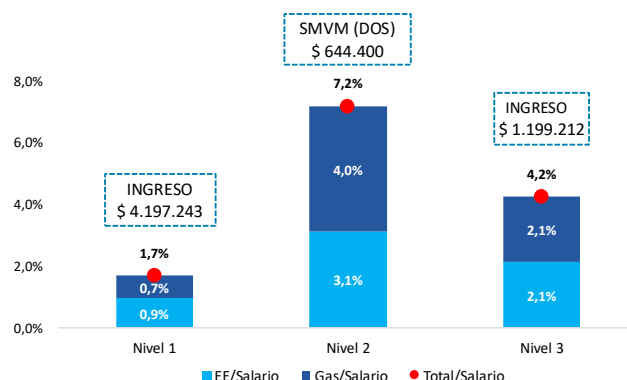
El salario RIPTE estimado⁷ en octubre indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario N1, N2 y N3 representan el 4,4%, 2,9% y 3,3% del indicador respectivamente. Por otra parte, tomando el ingreso mínimo de cada segmento de ingresos, la factura promedio de los servicios públicos de luz y gas en el AMBA tiene un peso de 1,7% para los N1, de 7,4% para los N2 y de 4,2% para los N3.

GRAFICO N° 23: peso de la factura final de los servicios energéticos en el salario promedio | AMBA

23.1 – En relación al salario RIPTE estimado (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)



23.2 – En relación con el ingreso mínimo estimado de cada segmento de ingresos en octubre⁸



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS. Consumos de 265 KWh/mes (energía eléctrica) y de 60,5 m³/mes (gas natural).

⁶ En el gas natural el bloque de consumo subsidiado cambia todos los meses acorde a la estacionalidad. Por esto, es posible que entre meses sucesivos se subsidie menos cantidad a mayores precios derivando en una reducción leve de la factura.

⁷ Estimado en base a la inflación conocida del último mes.

⁸ Se toma el ingreso mínimo requerido para los niveles 1 y 3 (3,5 y 1 canastas básicas respectivamente) y el Salario Mínimo Vital y Móvil estimado para los usuarios N2. En caso de no tener el dato actualizado se estima por inflación esperada en REM-BCRA.

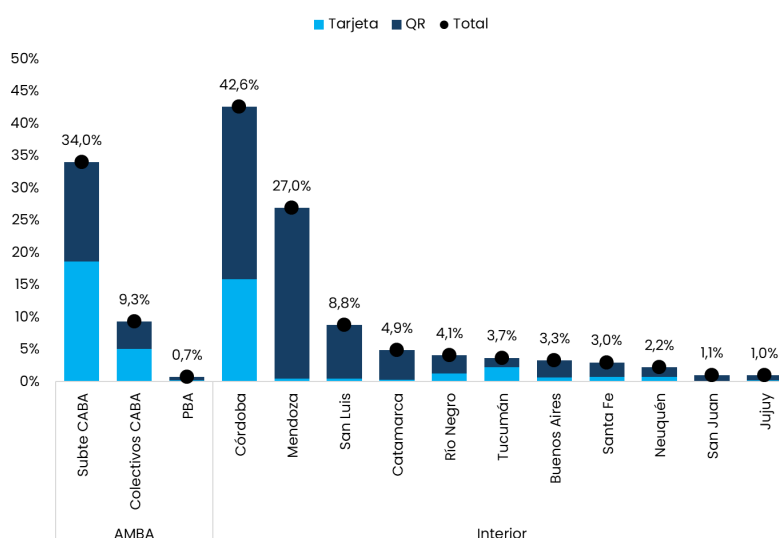
TRANSPORTE

EVOLUCION DE LOS PAGOS ABIERTOS EN EL TRANSPORTE PUBLICO

Desde el mes de diciembre del año 2024 los usuarios del Subte de Buenos Aires se encuentran habilitados a abonar el servicio mediante el uso de tarjeta de débito, crédito y vía NFC, a lo que se adiciona el QR desde el mes de mayo de 2025. Asimismo, el sistema de colectivos a nivel federal avanza con una progresiva apertura, con casos de plena adopción como las líneas con recorrido exclusivo dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desde el mes de Septiembre el QR se posiciona como medio de pago dominante en el transporte público. En el AMBA los pagos los pagos alternativos al uso de la SUBE representan el 34% para el caso del Subte y del 3% para los colectivos, mientras que en el interior del país la penetración es del 10% con picos en jurisdicciones como Córdoba Capital y Mendoza.

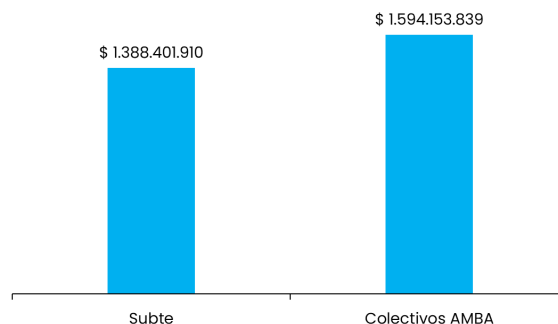
GRAFICO N° 24: Pagos abiertos en % del total de viajes en transporte público al mes de septiembre 2025



Fuente: cálculos propios en base a datos de Secretaría de Transporte

Visa, Mastercard, los bancos y billeteras virtuales han lanzado agresivas promociones para promover el hábito del uso de sus medios de pago en el transporte público. Los esquemas de incentivos privados se mantendrán hasta, por lo menos, el 31 de diciembre de 2025. En base a las distintas alternativas vigentes, con foco en el uso del QR y la tecnología NFC (en detrimento de la tarjeta física), el IIEP estimó el costo de los descuentos otorgados a los usuarios, los mismos aplican sobre el propio medio de pago, sin modificar la ecuación de financiamiento de los operadores o los subsidios abonados por las distintas jurisdicciones de gobierno. **Durante el mes de septiembre el descuento percibido por los usuarios se proyecta en \$2.900 millones.**

GRAFICO N° 25: Descuento acumulado percibido por los usuarios durante el mes de Septiembre

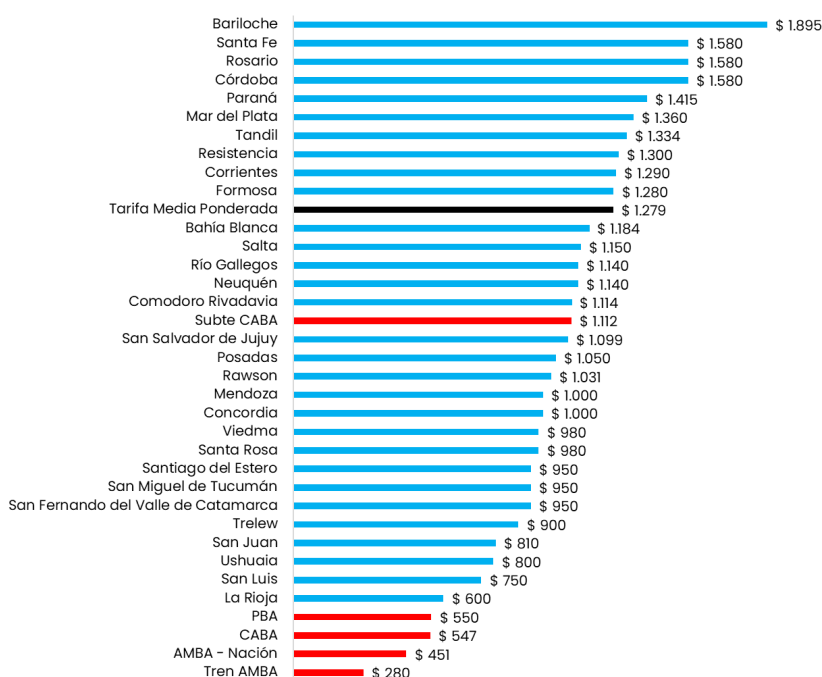


Fuente: cálculos propios en base a datos del Sistema SUBE

RELEVAMIENTO FEDERAL DE TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO

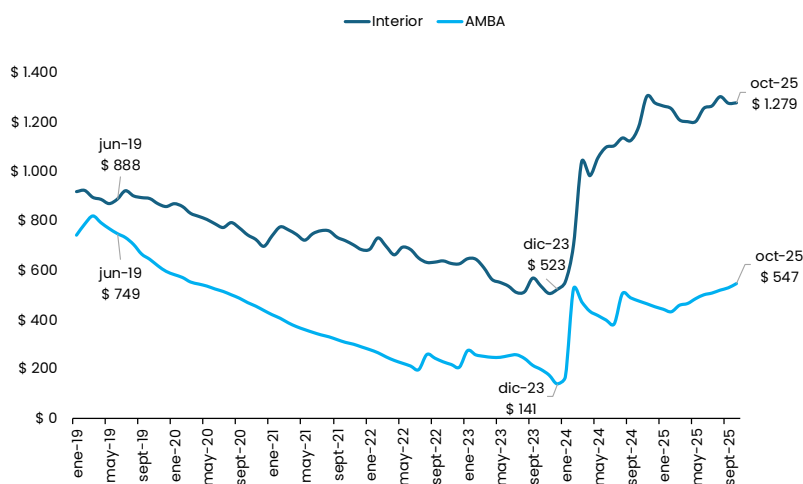
La determinación de las tarifas de transporte público es, en la mayoría de los casos, competencia de los municipios, mientras que para el caso de servicios entre municipios corresponden al gobierno Provincial. A la fecha, tras la cesión de la jurisdicción sobre las 30 líneas con recorrido exclusivo dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al gobierno local, el Estado Nacional sólo fija las tarifas de los servicios interjurisdiccionales, tanto entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, así como para los servicios interprovinciales. En un mismo sentido, los subsidios al transporte sobre responsabilidad del gobierno local y/o provincial, salvo para el caso de los servicios interjurisdiccionales, cuyo subsidio continúa a cargo del gobierno nacional. Desde el mes de febrero de 2024, tras la eliminación del del Fondo de Compensación al Transporte Público del Interior, el único subsidio nacional remanente consiste en la tarifa social de transporte, el cual aplica exclusivamente para las jurisdicciones adheridas al Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.). A continuación, se presenta el relevamiento de tarifas de transporte vigentes para las principales ciudades del país al mes de octubre de 2025.

GRAFICO N° 26: Relevamiento federal de tarifas de transporte público



Fuente: elaboración propia en base a relevamientos.

GRAFICO N° 27: Evolución de la tarifa de colectivos del AMBA y el interior en \$ constantes Septiembre 2025



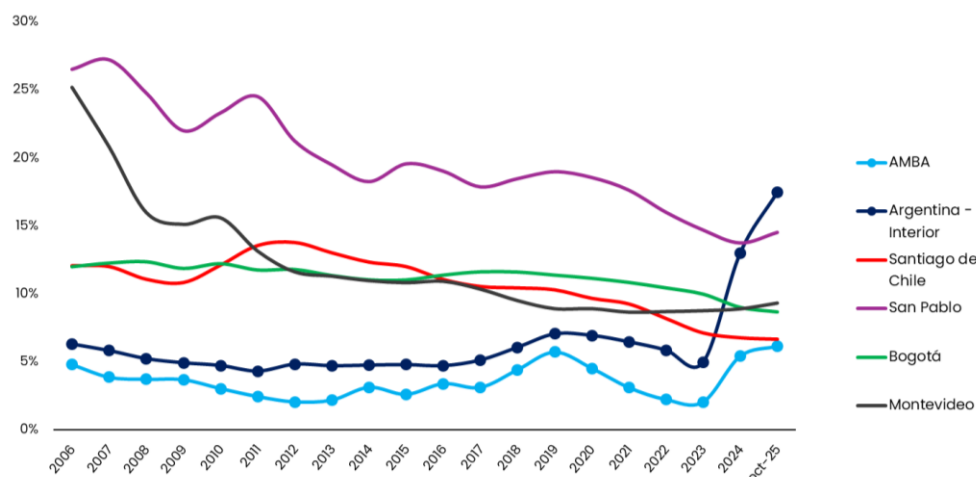
Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, INDEC y Relevamiento propio

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #31

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | OCTUBRE 2025

Tomando un promedio ponderado de las tarifas de transporte del interior, su valor medio al mes de octubre se ubica en \$1.279 mientras que el boleto mínimo de colectivo del AMBA se ubica en \$451, para la Ciudad de Buenos Aires en \$547, para el Gran Buenos Aires en \$550. Por su parte el boleto mínimo de trenes en el AMBA es de \$280 y el de subte asciende a \$1.112. Comparado a otras ciudades de la región, el transporte del AMBA sigue siendo económico relativo al salario mínimo, mientras que el transporte en el interior es el más oneroso.

GRAFICO N° 28: Costo de una canasta de transporte público como % del salario mínimo, vital y móvil



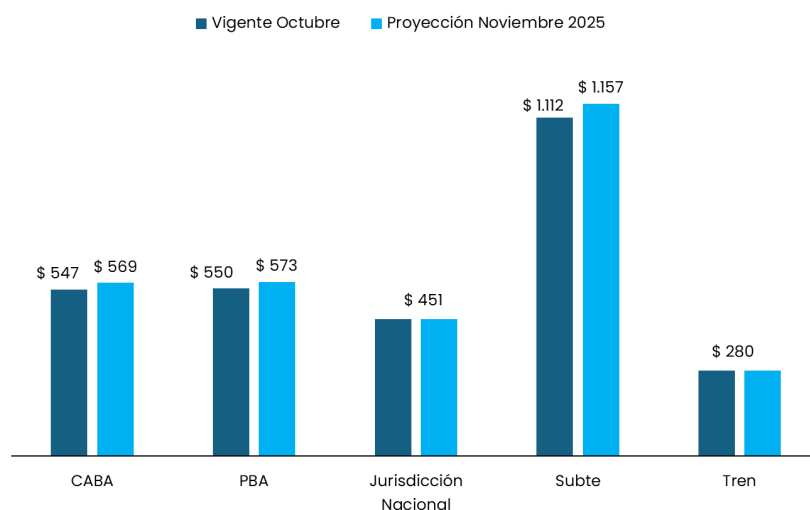
Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, INDEC y Relevamiento propio

INCREMENTOS PREVISTOS EN EL AMBA PARA EL MES DE OCTUBRE EN EL AMBA

Desde el mes de marzo de 2025, las tarifas de transporte público del AMBA se encuentran completamente descoordinadas, sujetas a distintos criterios de actualización.

Para el servicio de colectivos y Subte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el mecanismo de actualización tarifaria es de carácter mensual y depende del IPC Nacional medido por el INDEC para el período N-2 + 2%, lo que garantiza un crecimiento real de la tarifa mes a mes. En un mismo sentido, la Provincia de Buenos Aires adopta para sus servicios y los servicios municipales del AMBA un criterio similar de ajuste por IPC GBA medido por el INDEC para el período N-2 + 2%.

GRAFICO N° 29: Evolución proyectada de la tarifa de colectivos, Subte y Tren en \$ corrientes



Fuente: Secretaría de Transporte, SBASE e INDEC

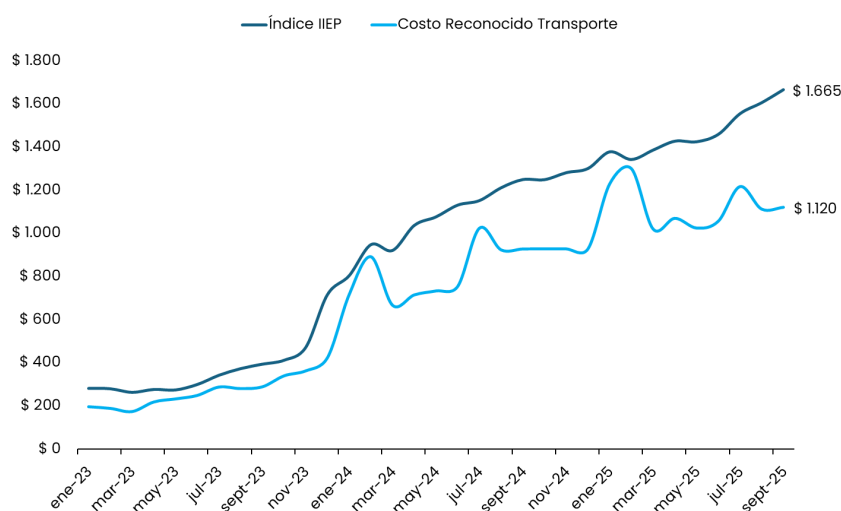
Por su parte, el Estado Nacional mantiene la tarifa fijada en el mes de julio de 2025 para los colectivos interjurisdiccionales. Los trenes metropolitanos continúan con su tarifa congelada desde el mes de septiembre de 2024.

LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOTOR DEL AMBA

Los subsidios al transporte público automotor del AMBA surgen del cálculo de costos del sector que realiza la Secretaría de Transporte en base a la metodología dispuesta por la Resolución N° 270/09, N° 37/13 y sus modificatorias. A la fecha de publicación del presente informe, la estructura de costos vigente para el mes de junio fue la publicada mediante la Resolución N°36/2025.

Desde el Observatorio de Tarifas y Subsidios del IIEP se elaboró un índice propio para dimensionar la evolución de los costos del transporte público automotor del AMBA, expresando su valor en función de la cantidad de pasajero transportado. Este indicador es equivalente a la tarifa técnica o de equilibrio, la cual refleja el costo uniforme del servicio. Al igual que el cálculo realizado por el Estado Nacional, la diferencia entre este valor y la recaudación efectiva por pasajero deriva en el monto a cubrir vía subsidios. Las principales diferencias observadas se explican principalmente por el costo de capital imputado en la estructura de costos, desfasado respecto a otras mediciones de organismos públicos y por la evolución del salario del personal. Asimismo, el salto del tipo de cambio producido a partir del segundo semestre aún no se encuentra reflejado en las Estructuras de Costos elaboradas por el Estado Nacional, siendo una de las principales explicaciones de la divergencia observada.

GRAFICO N° 30: Costo del sistema de transporte por pasajero en \$ corrientes



Fuente: INDEC y Secretaría de Transporte

Al mes de septiembre de 2025, el costo técnico del servicio por pasajero transportado, es decir, la tarifa sin subsidios asciende a \$1.665 pesos según los cálculos realizados por el IIEP (**considerando el IVA transporte es de \$1.839**). Este valor debe contrastarse con el costo reconocido por el Estado Nacional, el cual asciende a \$1.120 (por cuestiones metodológicas se utiliza al grupo tarifario SGI para el análisis de los costos técnicos del sistema).